



7. ¿Qué avances hay sobre los puntos de fin del conflicto y refrendación, verificación y aplicación de los acuerdos?

El plazo acordado entre las partes para la firma del Acuerdo final de paz es máximo hasta el 23 de marzo de 2016, pues falta por resolver:

- El mecanismo de dejación de armas.
- Procedimientos de verificación del cese bilateral del fuego y cumplimiento del Acuerdo Final de paz.
- El Acuerdo Final, la sociedad colombiana será llamada a refrendarlo.
- El mecanismo de refrendación: si es un plebiscito para decir Sí o No al Acuerdo Final de Paz, o si será mediante una Asamblea Nacional Constituyente.